



Una breve nota sobre el Plan fiscal y estructural de España 2025-2028

El 14 de febrero de 2024, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo histórico sobre un nuevo marco de gobernanza económica para la Unión Europea (UE). **Este marco tiene como objetivo equilibrar la sostenibilidad de la deuda nacional con un crecimiento sostenible e inclusivo en todos los Estados miembros.** En virtud de este acuerdo, los países miembros se comprometieron a enviar, a más tardar el 20 de septiembre del presente año, sus planes estructurales nacionales de política fiscal a medio plazo.

Estos planes otorgarán a los Estados miembros un mayor margen de maniobra para establecer sus propios programas presupuestarios, los cuales serán negociados bilateralmente con la Comisión Europea. Los documentos deben contener la senda fiscal para los próximos cuatro años, con la posibilidad de prorrogarse hasta siete años. **Esta senda fiscal debe ser compatible con una reducción gradual y sostenida de la deuda, al tiempo que se alinean con las prioridades en materia de inversiones y reformas.**

¿Qué diferencia a este plan de los documentos anteriormente requeridos?

El nuevo plan fiscal se diferencia de los documentos anteriores en varios aspectos clave:

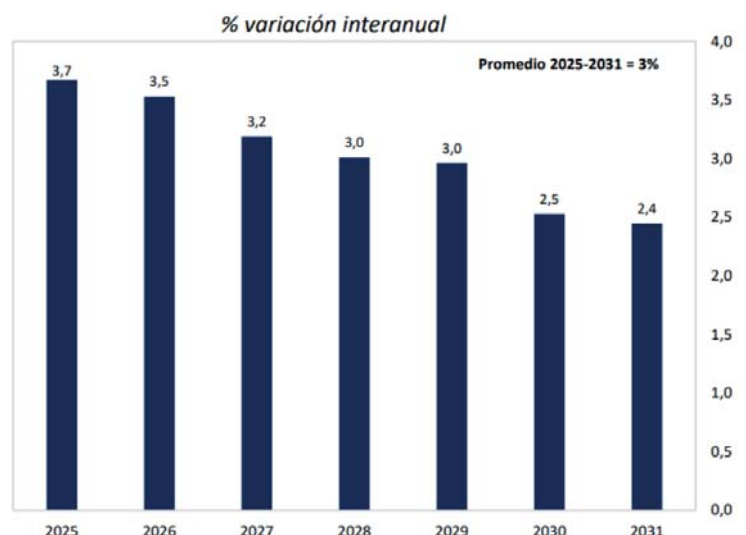
- 1. Enfoque en el gasto primario:** Se centra exclusivamente en el gasto primario, es decir, el gasto total del gobierno sin incluir los pagos de intereses de la deuda. **Esto simplifica la medición de la eficiencia de las políticas gubernamentales** al eliminar fluctuaciones financieras.
- 2. Flexibilidad en los compromisos temporales:** Los compromisos adquiridos son a cuatro años, ampliables a siete si se incluyen metas ambiciosas y reformas estructurales significativas. Esto ofrece mayor adaptabilidad en comparación con los horizontes temporales más rígidos de planes anteriores.
- 3. Mecanismos de revisión adaptativos:** Los planes son revisables en circunstancias excepcionales, como un cambio de gobierno. Cualquier modificación debe ser propuesta por el país miembro en coordinación con la Comisión Europea, lo que permite ajustes según las condiciones internas.
- 4. Mayor autonomía en la planificación fiscal:** Aunque se mantienen los criterios de que el déficit no supere el 3% del PIB y la deuda pública no exceda el 60%, **los Estados miembros ahora tienen más margen para establecer sus propios planes presupuestarios, negociados bilateralmente con la Comisión Europea.**

¿Qué es lo que prevé este plan para España?

El plan fiscal estructural prevé un crecimiento promedio del PIB del 3,3% y una reducción del déficit de 2,4 puntos porcentuales, siguiendo las proyecciones ya planteadas en el plan de recuperación nacional.

El gobierno proyecta un gasto inicial del 3,7% del PIB para el año 2025, que comenzaría a reducirse gradualmente en los años posteriores. Este enfoque está alineado con la regla del gasto, que establece un crecimiento promedio del 3% anual en el gasto primario neto durante un horizonte de siete años, lo cual busca asegurar un equilibrio entre responsabilidad fiscal y crecimiento económico.

GRAFICO 1. PREVISIONES PARA LA REGLA DEL GASTO





Una breve nota sobre el Plan fiscal y estructural de España 2025-2028



economistas
Consejo General

SERVICIO DE ESTUDIOS

Además, se espera que la deuda pública, actualmente en torno al 102,5% del PIB, disminuya de manera progresiva hasta situarse en el 90,6% para 2031, lo que quiere venir a demostrar un compromiso con la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

El PIB potencial de España se proyecta con un crecimiento moderado, entre el 1,9% y el 2,1% de 2024 a 2028, reflejando una expansión estable de la capacidad productiva del país.

Paralelamente, el deflactor del PIB, indicador de la variación de precios, se estima en torno al 2,4% durante el mismo periodo, lo que se basa en unas estimaciones de un entorno de inflación controlada y predecible.

Fuente: Ministerio de Economía y Gobierno de España

GRÁFICO 2. PROYECCIÓN DE LOS NIVELES DE DEUDA PÚBLICA

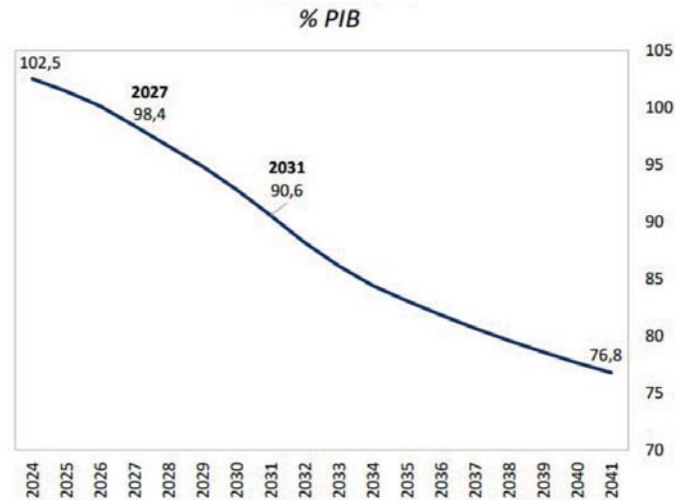
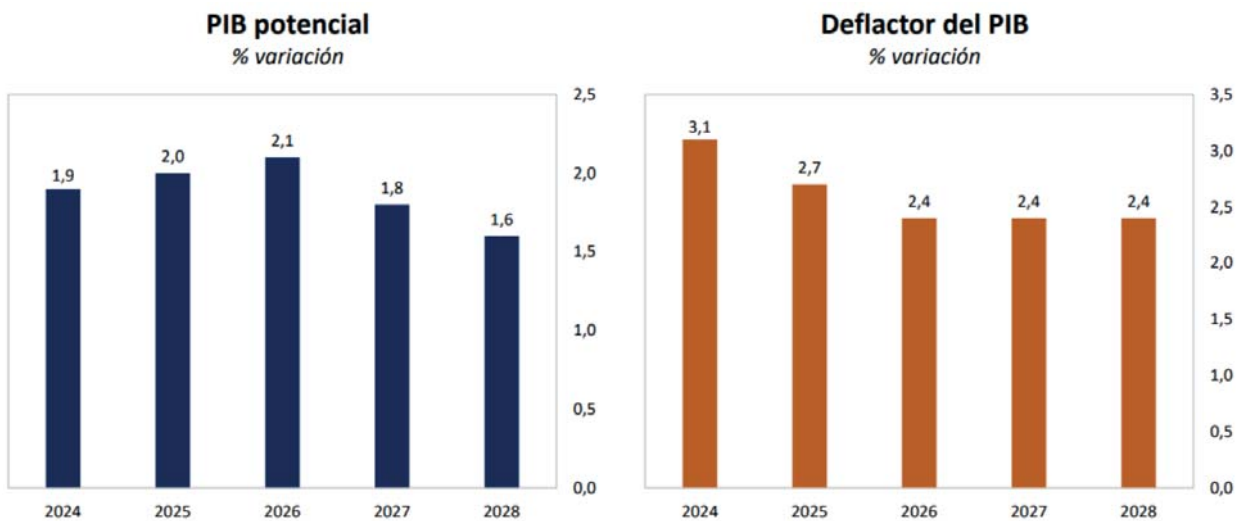


GRÁFICO 3. PROYECCIÓN DEL PATRÓN DE CRECIMIENTO DEL PIB



Fuente: Ministerio de Economía y Gobierno de España

¿Cómo se planea cumplir estas previsiones planificadas?

Para alcanzar las previsiones de este plan el gobierno plantea un programa de reformas e inversiones.

ÁREA	OBJETIVO	PRINCIPALES MEDIDAS
Transición ecológica	Reducir la dependencia del uso de combustibles fósiles importados, mejorando la competitividad.	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030; Estrategia para la planificación de la red de transporte 2025-2030.
Capital humano	Expandir tanto la cuantía como la calidad de la oferta laboral en España.	Reforma laboral de 2021, reforma de subsidios, impulso a la formación profesional, reforma del sistema de extranjería, homologación de títulos.
Transformación digital	Fomentar la digitalización de la economía española, aumentando la productividad.	Plan Nacional de Competencias Digitales, reforma del sistema de ciencia e I+D, Estrategia de Inteligencia Artificial.



Una breve nota sobre el Plan fiscal y estructural de España 2025-2028



economistas
Consejo General

SERVICIO DE ESTUDIOS

ÁREA	OBJETIVO	PRINCIPALES MEDIDAS
Capital físico y productividad	Expandir el stock de capital instalado y mejorar la Productividad Total de los Factores.	Mejorar el clima de negocios, reducir barreras burocráticas para empresas, expandir el parque de vivienda.
Medidas de reforma fiscal	Complementar todos los ejes anteriores con medidas presupuestarias.	Reforma de pensiones, eficiencia del gasto público, lucha contra el fraude fiscal, implementación de revisiones de gasto (<i>spending reviews</i>), reforma fiscal.

Un breve análisis de los principales pros y contras del Plan

ASPECTOS POSITIVOS (PROS)

- El plan fiscal estructural contempla la **creación de 1,5 millones de empleos**, lo que generaría un impacto positivo, entre otros, en la **recaudación fiscal a través del IRPF**, a través de ensanchar las bases imponibles o el número de contribuyentes, lo que contribuiría al necesario equilibrio de las finanzas públicas.
- Además, se impulsa la **digitalización de la economía**, alineándose con la necesidad de desarrollar **competencias digitales** y fomentar la **adopción de tecnologías emergentes**, tal como se destacó en el **informe Draghi**. Este enfoque refuerza la capacidad del país para adaptarse a los retos tecnológicos actuales y futuros.
- Por último, la propuesta de **reducir las barreras burocráticas** busca **mejorar el clima de negocios**, lo que a su vez potenciará la **productividad** y facilitará un entorno más favorable para la inversión y el crecimiento empresarial.

ASPECTOS NEGATIVOS (CONTRAS)

- Se prevé mejorar la recaudación mediante un **aumento de la carga fiscal**, lo cual podría generar un **efecto contrario al deseado**, afectando el consumo y la inversión.
- El plan **no contempla recortes significativos en el gasto público**, al menos en lo que se refiere a los gastos estructurales, lo que reflejaría una **alta dependencia del crecimiento del PIB** para mantener la sostenibilidad fiscal o los efectos fiscales anteriormente comentados.
- Además, el análisis del plan resulta limitado, ya que solo se presentan **líneas de actuación generales**, lo que dificulta una evaluación detallada y a profundidad de las medidas propuestas.
- Por otro lado, el plan se enfoca en **aprovechar los flujos migratorios** y en la **atracción de mano de obra cualificada**, sin abordar problemáticas clave como los **altos costes laborales** que enfrentan las empresas, lo cual sigue siendo un obstáculo para la competitividad; o un plan detallado de la atracción y formación de esos flujos migratorios.

LEEMOS POR TI

*El Plan Fiscal y Estructural 2025-2028 del Reino de España, aprobado en el contexto de un nuevo marco de gobernanza económica de la Unión Europea, **busca equilibrar la sostenibilidad de la deuda pública con un crecimiento económico inclusivo**. Este plan otorga a los Estados miembros mayor flexibilidad para establecer sus planes presupuestarios a medio plazo, negociados con la Comisión Europea.*

*Entre sus objetivos, se prevé un **crecimiento promedio del PIB del 3,3%** y una **reducción del déficit en 2,4 puntos porcentuales**. Además, se proyecta que el **gasto público inicial sea del 3,7% del PIB en 2025**, con una posible disminución gradual en los años siguientes. La **deuda pública**, actualmente en el **102,5% del PIB**, se espera que baje al **90,6% para 2031**.*

*El plan se apoya en **la digitalización, la transición ecológica, y la mejora del capital humano y físico**, con un enfoque en la atracción de mano de obra cualificada. Sin embargo, un análisis rápido sobre los principales pros y contras del mismo, señalaría la **dependencia del PIB** para sostener el gasto público y la posible **afectación del consumo** por el aumento de la **carga fiscal**. También se resalta la falta de detalles en algunas medidas, por ejemplo el ámbito de los flujos migratorios, la financiación del plan y quizás sería necesario prever planes alternativos, de choque y realistas, ante cambios de escenarios no previstos, por todo ello se dificulta el análisis profundo de su impacto.*